

1. Título del indicador

Riqueza paisajística.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

[Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico](#)

Sin equivalencia.

[Agencia Europea de Medio Ambiente](#) Los datos analizados corresponden a un análisis comparativo entre los años 2005 y 2009

Dominant Landscape Type.

[Eurostat](#)

Landscape features: number of farms and areas by agricultural size (UAA), economic size of farm (SO in euros) and NUTS 2 regions (ef_pmlandscape).

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Los datos analizados corresponden a un análisis comparativo entre los años 2005-2009 y entre 2009-2011. El indicador, disponible en Andalucía desde 1956 y con carácter cuatrienal desde 1999, pasa a partir de esta edición a ser calculado cada dos años.

5. Objetivo

Conocer la situación actual de la riqueza de los paisajes andaluces de cara a poder establecer su evolución y tendencia, en términos cuantitativos.

6. Interés ambiental del indicador

Con el Convenio Europeo del Paisaje (Florenia, 2000), se marca un hito en la concepción gestora de este recurso, donde el concepto de paisaje se muestra ligado a una idea holística, multidisciplinar e integradora. Los indicadores de paisaje responden a las Recomendaciones sobre el propio convenio (Consejo de Europa, 2008,

recomendación CM/Rec 3), en referencia a la implementación de bases de datos adaptadas al paisaje, que se refieran tanto a su estado actual como a las dinámicas, presiones y riesgos, sobre sus aspectos naturales y antrópicos.

Dentro de este marco, la monitorización sobre riqueza paisajística hace hincapié sobre aquellas dinámicas que tienden a la homogeneización o diversificación del ámbito paisajístico, evidenciando los cambios en los usos del suelo en términos de aumento o disminución de los diversos usos posibles, sin contabilizar su peso relativo en términos de pérdidas o ganancias superficiales, dentro del ámbito, de dichos usos.

La riqueza paisajística tiene una relación directa con la evolución del resto de los servicios medioambientales, y especialmente con la homogeneización o diversificación de los usos en el territorio.

7. Descripción básica del indicador

La riqueza de un paisaje viene expresada por el número de unidades fisionómicas diferentes que aquel comprende, constituyendo un indicador simple de diversidad paisajística. Tiene la ventaja de ser fácilmente interpretable: un ámbito será tanto más rico cuanto mayor número de unidades fisionómicas distintas contenga. Sin embargo, al ser independiente del número absoluto de unidades presentes, de su peso relativo en términos superficiales dentro del conjunto, del tipo de unidades fisionómicas presentes o de su distribución geográfica, debe ser analizado con cautela y de forma integrada junto a otros indicadores.

Se trata de un parámetro con un comportamiento muy escalonado, siendo muy sensible a la presencia de unidades fisionómicas que constituyen una rareza en el ámbito paisajístico. En muchas ocasiones no resulta significativo, ya que su variación no representa en general un cambio relevante o perceptible del paisaje.

8. Subindicador

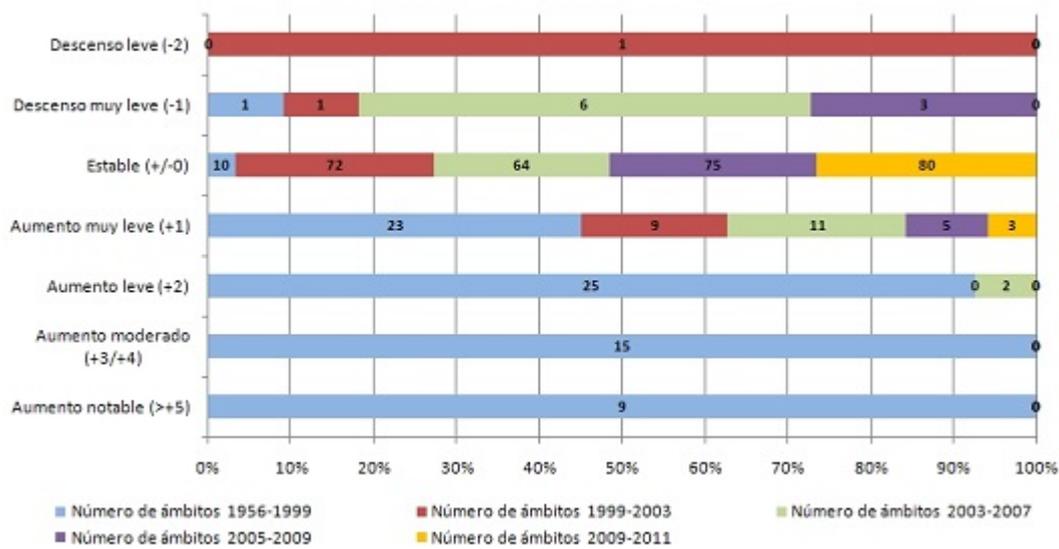
Este indicador no cuenta con información de subindicadores.

9. Unidad de medida

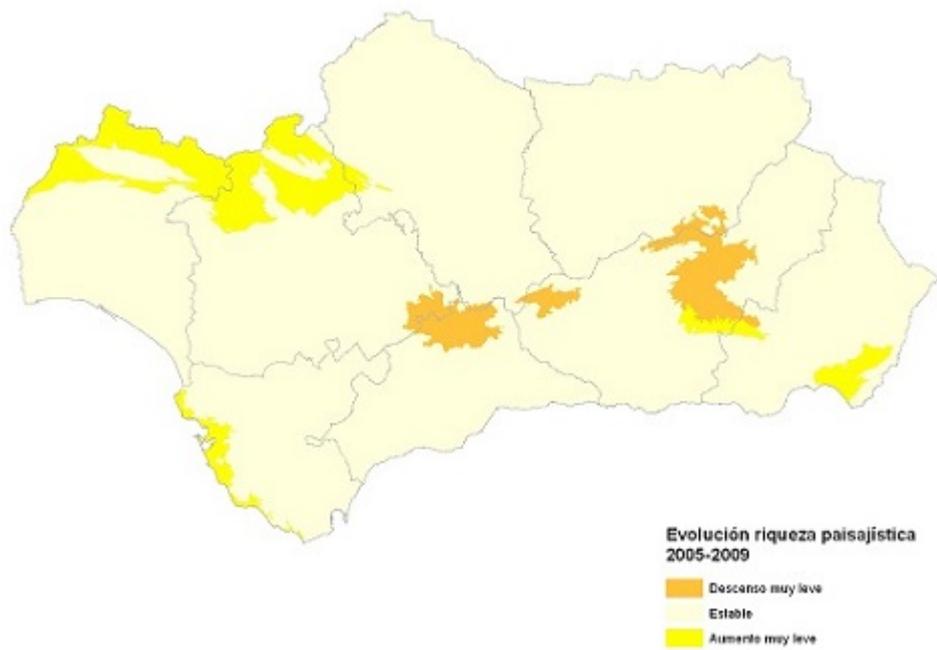
- Número de unidades fisionómicas (uf) distintas por ámbito paisajístico.

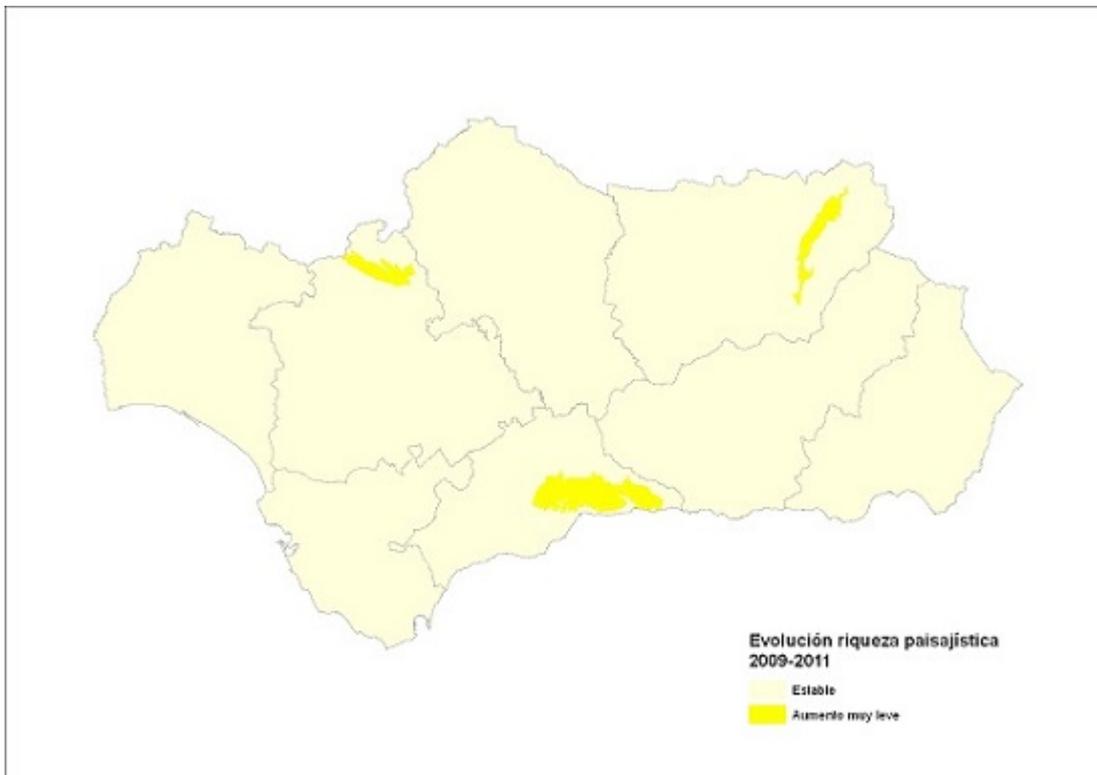
10. Gráficos, mapas y tablas

Riqueza paisajística en Andalucía, 1956-2011



Nota: evolución de la riqueza paisajística según la variación en el nº de ámbitos.





11. Descripción de los resultados

El indicador de riqueza es, de los tres indicadores de paisaje, el que con diferencia presenta una mayor estabilidad en cuanto a su evolución en el período 2009-2011, con prácticamente la totalidad de ámbitos paisajísticos (80) sin experimentar en ese tiempo cambio alguno en sus valores. Los tres únicos ámbitos donde sí se aprecia un cierto cambio evolutivo, aunque éste no deja de ser muy leve (+1), son el Piedemonte de Cazorla, donde se introduce el cultivo bajo plástico por extensión desde el sudeste almeriense; los Montes de Málaga-Axarquía, donde aparece por vez primera la unidad "marismas naturales y otros humedales", vinculada a la dinámica fluvial en torno al núcleo de Nerja; y la Sierra de Constantina, donde el aumento de la riqueza apuntaría a una cierta revitalización del regadío tradicional de huertas en este paisaje serrano.

Esta estabilidad general en los valores de riqueza, ya manifestada aunque de forma algo menos contundente - por el mayor espaciado temporal- durante el período 2005-2009, no representa un cambio de tendencia del indicador ni constituye hito alguno en la evolución histórica del mismo. Al contrario, la tónica general es que el número de unidades fisionómicas dentro de un ámbito no cambie o lo haga levemente en cada período considerado.

Dicho esto, debemos no obstante aclarar que este indicador señala los cambios en pérdidas y ganancias en términos absolutos. Cuando un ámbito paisajístico se indica como "estable", esto puede significar dos cosas: que no haya habido ningún cambio entre las unidades fisionómicas que lo constituyen, o bien que se haya ganado y perdido el mismo número de unidades fisionómicas, devolviendo así el balance a cero aunque en realidad haya habido movimientos en cuanto a dinámica paisajística. Es ciertamente un indicador de base, sencillo y de interpretación directa, que si bien no puede valorarse por sí solo, su análisis más detallado y en conjunción con otros indicadores puede revelar mucho sobre las citadas dinámicas.

12. Método de cálculo

La obtención del indicador toma como base la clasificación del territorio andaluz en unidades fisionómicas (uf), derivada fundamentalmente a partir de información espacial y alfanumérica del Sistema de Información de Ocupación del Suelo de España (SIOSE) y de su correspondencia con los datos del Mapa de Usos y

Coberturas Vegetales del Suelo de Andalucía (MUCVA).

Una vez asignada una unidad fisionómica a cada polígono de ocupación del suelo en la cartografía SIOSE, la superposición de este último producto con el mapa de ámbitos paisajísticos facilitó luego el recuento, a través de un análisis de estadística espacial simple, del total de unidades fisionómicas distintas incluidas en cada ámbito, resultando así el indicador de riqueza paisajística.

La totalidad del proceso de cálculo del indicador se llevó a cabo empleando el sistema de información geográfica ArcGIS, aprovechando sus herramientas de análisis espacial y sus posibilidades de representación cartográfica. La repetición del proceso utilizando datos de 2009 y 2011 permitió además trazar la evolución del indicador dentro de cada ámbito y representar esta comparativa de forma gráfica.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Ámbitos paisajísticos:** se entienden como las unidades territoriales más elementales, a escala subregional, que se pueden percibir a nivel físico, funcional e histórico como paisajes.
- **Paisaje:** Según lo acordado en el Convenio Europeo del Paisaje (Florenca, 2000), se entiende como paisaje "cualquier parte del territorio, tal y como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la interacción de factores naturales y humanos".
- **Unidades fisionómica:** pueden entenderse como la interpretación en sentido paisajístico de los usos y coberturas del suelo, que son agrupados en 24 clases reconocibles y diferenciables entre sí en base a su condición de uso (cobertura natural, agrícola o urbano-alterada), y especialmente en relación con cuestiones fenosistémicas y particularidades formales (textura, color, etc.).

14. Unidad territorial de referencia

Ámbitos paisajísticos dentro de Andalucía.

15. Fuente

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

16. Fecha de actualización de la ficha

julio 2020.

17. Enlaces relacionados

- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](http://www.eea.europa.eu/es/)
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- [Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico](https://www.miteco.gob.es/es/)
<https://www.miteco.gob.es/es/>
- [Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible](https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal)
<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal>

- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam/)
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam/
- [Centro de Estudio Paisaje y Territorio.](http://www.paisajeyterritorio.es/)
www.paisajeyterritorio.es/